✠

Para despachos de oficio quatro[?]

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

D.n Vizente Correa y Salamanca Cav.o del orden de Alcantara
Correg.or desta ciud. de Murcia y superin.te G.ral de todas las Rentas
Reales della y su Reino por Su Mag.d &c.

Por quanto me halle con carta del S.r D.n Fran.co Salvador de P[?]
ne da Intendente G.ral del Reino de Valencia por la que se
expresa que estando tan abanzado el tiempo y las tropas que
se hallan de quartel en esta ciud. de nezesitar la asistencia
de la Paja para los cavallos se ejecutase el Repartim.to de
ello que tuviese q. combeniente en la huerta lugares y
campo desta Jurisdiccion y las villas desta Inmediacion
que es de costumbre repartirla, y estando informado
que para las que se hallan oy de quartel son nezesarias
quarenta mill @. de paja y que ay existentes en el Al-
mahazen de su Mag.d diez mill @. mande que d.o Re-
partimiento solo se ejecutase entre la diputaciones
desta Jurisdicion y villas que se a practicado en los
antezedentes para completar los d.as quarenta mill, los
veinte que faltan, pues en caso que en el discurso
del año concurriese mayor numero de cavalleria que
la consuma se podria prevenir con los supplimentos
de nuevo Repartimiento segun lo pidiese la urgencia
baxo cuias Reglas se ejecuto el d.o Repartim.to de las
expresadas veinte mill @. y las villas comprendidas
en el y lo que cada una deve contribuir y po-
ner en el Almahazen de Su Mag.d que esta en
esta Ciud. en poder de Pedro Ballestero Guarda